(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Políticas y Libertades de la UE	Código(s): 904045	
Titulación: Derecho y CC. Políticas		
Departamento: Derecho Público		
Profesor o responsable de la asignatura: JO	SÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN	
Modifica sistema de evaluación de la guía d	ocente en su parte específica: SÍ X	NO

Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).

Las sesiones de enseñanzas prácticas y desarrollo (casos prácticos) se evaluarán en el examen final, que constará de diez preguntas, tres de las cuales se corresponderán con unos de los casos prácticos trabajados en clase o bien una pregunta o varias preguntas de cada uno de los casos. Las siete restantes preguntas saldrán de la Recopilación de jurisprudencia y las lecciones impartidas en clase (power points, normativa, sentencias...) y manual de la asignatura recomendado.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

El 28 de mayo de 2020, a las 11.00 h., aparecerá en el aula virtual el examen, que constará de 10 preguntas. En <u>45 minutos</u> debéis enviar las respuestas mediante correo electrónico a jmcormar@upo.es . <u>Pasados esos 45' no se admitirán más exámenes.</u>

Conforme a la configuración de la asignatura (70% para EB y 30% para EPD); el examen constará de 7 preguntas de teoría y 3 de las EPD.

Todo el material a estudiar está colgado en el aula virtual, por tanto, no necesitáis nada extra. Os recuerdo que debéis preparar: la recopilación de jurisprudencia (resumen hechos y solución dada por el TJUE; Powers Point relativos a:

- Mercado Interior Libertades comunitarias,
- Política de Competencia
- Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y libre circulación de personas
- Y todas y cada una de las EPD (con los materiales incluidos en cada carpeta)

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR					
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==			1/55	
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 1/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 1/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 1/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GAA/0NN/ENOVLd44IA= MS76GAA/0NN/ENOVLd44IA= MS76GAA/0NN/ENOVLd44IA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0NN/ENOVLd4AIA= MS76GAA/0				

Código Seguro de verificación:Hk6mllj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 1/55				



(A valleness was al vacua washin da	14	
(A rellenar por el responsable de		
Validación-Aprobación: SI X	NO	
Motivación:		

	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/55		
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 2/55					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==		PÁGINA	2/55
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PAGINA 2/55				



Plantilla para la adenda a la guía docente (parte específica)

Curso 2019 - 2020

Asignatura:	Código(s):			
RELACIONES INTERNACIONALES II	106019 - 918026			
Titulación: Grado en RRII; Doble Grado RRII-	Geografía e Historia			
Departamento: Derecho Público				
Profesor o responsable de la asignatura: Rafa	el Ángel GARCÍA PÉREZ			
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ X	NO		
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía o	docente en su		
parte específica. Este apartado se cumplimen	tará obligatoriamente independiente	emente de la		
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).			
 Primera convocatoria ordinaria: El 30% de la calificación final procede de la evaluación continua, obtenida a través de las calificaciones logradas en las diferentes tareas obligatorias realizadas en las EPD. El 70% restante procede del examen final. Este examen será escrito y podrá incluir contenidos tanto teóricos como teórico/prácticos. Segunda convocatoria ordinaria: Para los alumnos que sólo tengan aprobada las EPDs: Se realizará un examen de las mismas características que el examen final de la primera convocatoria (70% de la calificación final). Para los alumnos que sólo tengan aprobado el examen final de la primera convocatoria (EB): Se realizará una prueba escrita teórico-práctica (30% de la calificación final). Para aquellos alumnos que hayan suspendido tanto la EPD como la EB: Deberán realizar los 				
dos exámenes anteriores.				
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el o	aso de que produzcan modificacione	s).		
Primera convocatoria ordinaria: - El 30% de la calificación final procede calificaciones logradas en las diferente - El 70% restante procede de una prueb teóricos como teórico/prácticos. Segunda convocatoria ordinaria: - Los alumnos que no hayan superado la evaluación continua, deberán realizar aula virtual.	es tareas obligatorias realizadas en las la final. Esta prueba podrá incluir cont la asignatura en su conjunto, la prueba	EPD. enidos tanto final o la		
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:				

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	NDO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA			13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==		
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== PÂGINA 3/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== PÂGINA 3/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== PÂGINA 3/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA== MS76GAA/0NN/ENOVLd44TA==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzoxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 3/55				





Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	MA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PÁGINA			
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 4/55				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 4/55				4/55



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Derecho de la Unión Europea	Código(s): 901052			
Titulación: Derecho y ADE				
Departamento: Derecho Público				
Profesor o responsable de la asignatura: JOS	É MANUEL CORTÉS MARTÍN			
Modifica sistema de evaluación de la guía do	ocente en su parte específica: SÍ X NO			
_ ·	omo aparece actualmente de la guía docente en su ntará obligatoriamente independientemente de la			
respuesta del apartado anterior. (Copiar y po	egar del documento original).			
Las sesiones de enseñanzas prácticas y desarr	rollo (casos prácticos) se evaluarán en el examen final,			
que constará de diez preguntas, tres de las cu	uales se corresponderán con uno o varios de los casos			
prácticos trabajados en clase. Los siete restantes saldrán de las lecciones explicadas en clase.				
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el	caso de que produzcan modificaciones).			
Las sesiones de enseñanzas prácticas y desarr	rollo (casos prácticos) se evaluarán en el examen final,			
que constará de diez preguntas, tres de las cu	uales se corresponderán con uno o varios de los casos			
prácticos trabajados en clase. Los siete restar	ntes saldrán de las lecciones explicadas en clase.			
Debido a la imposibilidad de realizar el exame	en presencialmente, este será oral mediante la			
herramienta virtual (Skype, zoom, Google me	et) que se considere más adecuada y que se			
comunicará a los alumnos de forma anticipad	la.			

(A relienar por el responsable del area.				

	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FECHA	13/05/2020				
	LUCIA ALVARA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/55			
ID. FIRMA firma.upo.es Ms76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 5/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 5/55						

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 5/55						



|--|

	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0nN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	6/55		
	MS76GaA/UNN/ENOVLd441A== PAGINA 6/35 MS76GaA/UNN/ENOVLd441A==					

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020		
	LUCIA ALVARA					
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==				6/55		



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Políticas y Libertades de la UE	Código(s): 901059			
Titulación: Derecho y ADE				
Departamento: Derecho Público				
Profesor o responsable de la asignatura: JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN				
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ X		NO		

Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).

Las sesiones de enseñanzas prácticas y desarrollo (casos prácticos) se evaluarán en el examen final, que constará de diez preguntas, tres de las cuales se corresponderán con unos de los casos prácticos trabajados en clase o bien una pregunta o varias preguntas de cada uno de los casos. Las siete restantes preguntas saldrán de la Recopilación de jurisprudencia y las lecciones impartidas en clase (power points, normativa, sentencias...) y manual de la asignatura recomendado.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

El 28 de mayo de 2020, a las 11.00 h., aparecerá en el aula virtual el examen, que constará de 10 preguntas. En <u>45 minutos</u> debéis enviar las respuestas mediante correo electrónico a jmcormar@upo.es . <u>Pasados esos 45' no se admitirán más exámenes.</u>

Conforme a la configuración de la asignatura (70% para EB y 30% para EPD); el examen constará de 7 preguntas de teoría y 3 de las EPD.

Todo el material a estudiar está colgado en el aula virtual, por tanto, no necesitáis nada extra. Os recuerdo que debéis preparar: la recopilación de jurisprudencia (resumen hechos y solución dada por el TJUE; Powers Point relativos a:

- Mercado Interior Libertades comunitarias,
- Política de Competencia
- Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y libre circulación de personas
- Y todas y cada una de las EPD (con los materiales incluidos en cada carpeta)

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	7/55		
	ID. FIRMA tirma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 7/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 7/55					

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/55			



(A valleness was al vacua washin da	14	
(A rellenar por el responsable de		
Validación-Aprobación: SI X	NO	
Motivación:		

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	8/55		
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 8/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GAA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENOVLd4AA/ONN/ENO					

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020		
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	PÁGINA	8/55				



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

0 1	o ,
Asignatura: Derecho de la Unión Europea	Código(s): 906054
Titulación: Derecho y Criminología	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: JOS	É MANUEL CORTÉS MARTÍN
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ X NO
•	omo aparece actualmente de la guía docente en su ntará obligatoriamente independientemente de la egar del documento original).
	ollo (casos prácticos) se evaluarán en el examen final,
• • •	ales se corresponderán con uno o varios de los casos
	tes saldrán de las lecciones explicadas en clase.
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el	caso de que produzcan modificaciones).
Las sesiones de enseñanzas prácticas y desarr	ollo (casos prácticos) se evaluarán en el examen final,
que constará de diez preguntas, tres de las cu	ales se corresponderán con uno o varios de los casos
prácticos trabajados en clase. Los siete restan	tes saldrán de las lecciones explicadas en clase.
Debido a la imposibilidad de realizar el exame	n presencialmente, este será oral mediante la
herramienta virtual (Skype, zoom, Google me	et) que se considere más adecuada y que se
comunicará a los alumnos de forma anticipad	a.

Código Seguro de verificación: MS76GaA/ONN/ENOVLd44TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 9/55				
MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== FAGINA 9/35					

(A rellenar por el responsable del área.

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 9/55					



	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PÁGINA 10/55				
	MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 10/55				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 10/55				
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 10/55 Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 10/55					

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Dº DE LA UNIÓN EUROPEA	Código(s): 101016, 905041
Titulación: DERECHO y DERECHO Y	
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS	
HUMANOS	
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Profesor o responsable de la asignatura: JOSE	É LUIS BAYÓN LAYOSA
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía docente en su
parte específica. Este apartado se cumplimer	tará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
Se llevará a cabo un examen teórico o teórico	-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
de la calificación.	
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen pue	da sumarse la nota de prácticas será necesario un
obtener una nota mínima de 3 sobre 7.	
Para que la nota obtenida en prácticas pueda	sumarse a la nota del examen será necesario obtener
una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contra	rio se considerará suspensa la práctica. En las guías
específicas de las asignaturas el profesor podr	á especificar el sistema de evaluación de prácticas si
lo considera oportuno. Convocatoria de recup	eración de curso (Junio-Julio)
Para esta convocatoria se llevará a cabo un ex	amen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor
del 70% del valor de la calificación final, y pod	rán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 11/55				
	MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PAGINA 11/35				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 11/55					



este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).			
La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específic			
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:			

	Código Seguro de verificación: Ms76Ga copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	L/ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificamocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	egridad de una rfirma e, de firma electrónica.		
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 12/55					
	ID. FIRMA tirma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PAGINA 12/55				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 12/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Dº DE LA UNIÓN EUROPEA	Código(s): 101016, 905041
Titulación: DERECHO y DERECHO Y	
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS	
HUMANOS	
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Profesor o responsable de la asignatura: JO	SÉ LUIS BAYÓN LAYOSA
Modifica sistema de evaluación de la guía d	ocente en su parte específica: SÍ NO X
	como aparece actualmente de la guía docente en su entará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y p	•
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
Se llevará a cabo un examen teórico o teóric	o-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
de la calificación.	
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curs calificación.	so tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen pu	ieda sumarse la nota de prácticas será necesario un
obtener una nota mínima de 3 sobre 7.	
Para que la nota obtenida en prácticas pued	a sumarse a la nota del examen será necesario obtener
una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contr	ario se considerará suspensa la práctica. En las guías
específicas de las asignaturas el profesor por	drá especificar el sistema de evaluación de prácticas si
lo considera oportuno. Convocatoria de recu	iperación de curso (Junio-Julio)
Para esta convocatoria se llevará a cabo un e	examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor
del 70% del valor de la calificación final, y po	drán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a

	Código Seguro de verificación: MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Ms76gaA/0nn/EnovLd441A== PÁGINA 13/55				
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 13/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 13/55				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020						
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 13/55						



este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

calificación final.

Motivación:

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).			
La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica.			
The series of th			
(A rellenar por el responsable del área.			
Validación-Aprobación: SI NO			

	Código Seguro de verificación: Ms76Ga copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	L/ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificamocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembro	egridad de una firma e, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 14/55					
	ID. FIRMA IIIMA.upo.es MS76GaA/UNN/ENOVLG441A== PAGINA 14/55 MS76GaA/UNN/ENOVLG441A==					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020						
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 14/55						



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 15/55					
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 15/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A==					

Código Seguro de verificación:Hk6m1Lj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020						
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 15/55						



del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).				
La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica.				
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:				

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	16/55	
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 16/55 MS76GAA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA PAGINA				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 16/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Derecho Internacional Público	Código(s): 903020
Titulación: Doble Grado en Derecho y	
Finanzas y Contabilidad	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Fra	ncisco José García salas
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X
_ ·	omo aparece actualmente de la guía docente en su ntará obligatoriamente independientemente de la egar del documento original).
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
Se llevará a cabo un examen teórico o teóric	o-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
de la calificación.	
Las prácticas desarrolladas a lo largo del c calificación.	urso tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen p obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.	ueda sumarse la nota de prácticas será necesario un
1	sumarse a la nota del examen será necesario obtener rario se considerará suspensa la práctica. En las guías
específicas de las asignaturas el profesor pod	lrá especificar el sistema de evaluación de prácticas si
lo considera oportuno. Convocatoria de recup	peración de curso (Junio-Julio)
Para está convocatoria se llevará a cabo un e	xamen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor
del 70% del valor de la calificación final, y po	drán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a
este examen supone la renuncia a la nota obt	enida en la convocatoria anterior.

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PÁGINA 17/55					
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PAGINA 17/55					

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 17/55					



En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final. Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...) Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final. Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones). La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica. (A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:

Código Seguro de verificación:ms76gaA/0nn/EnoVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020						
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PÁGINA 18/55					
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44TA== PAGINA 18/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd44TA== PAGINA 18/55					

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 18/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Derecho Internacional Público/	Código(s): 103018; 901046; 906009/				
Derecho de la Cooperación Internacional	101046; 905071.				
Titulación: GCPA ; XAYD; XDYC					
Departamento: Derecho Público					
Profesor o responsable de la asignatura: Mª c	lel Rosario Carmona Luque				
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: NO				
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía docente en su				
parte específica. Este apartado se cumplimen	tará obligatoriamente independientemente de la				
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).				
Se realizará un examen en la plataforma del au	ula virtual y conforme al sistema diseñado en ella al				
efecto, con preguntas test sobre el contenido	del programa explicado en clase y a través de los				
materiales a disposición de los alumnos (inclui	dos power points con audios explicativos y otros),				
con una duración más breve de la habitual en	casos presenciales y con una valoración del 70%.				
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el c	caso de que produzcan modificaciones).				
(A rellenar por el responsable del área.					
Validación-Aprobación: SI NO					
Motivación:	-				

Código Seguro de verificación:MS76gaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PÁGINA 19/55				
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 19/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 19/55				

Código Seguro de verificación:Hk6m1Lj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020							
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 19/55						





Plantilla para la adenda a la guía docente (parte específica)

Curso 2019 - 2020

Asignatura:	Código(s):						
POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA	904034						
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y de la Administración							
Departamento: Derecho Público	•						
Profesor o responsable de la asignatura: Rafael Ángel GARCÍA PÉREZ							
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ X NO							
	Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su						
parte específica. Este apartado se cumplimentará							
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar d	lel documento original).						
Primera convocatoria ordinaria - El 30% de la calificación final procede de l calificaciones logradas en las diferentes tar - El 70% restante procede del examen final. El contenidos tanto teóricos como teórico/pra	Este examen será escrito y podrá incluir						
características que el examen final de la pri - Para los alumnos que sólo tengan aproba (EB): Se realizará una prueba escrita teórico	 Para los alumnos que sólo tengan aprobada la EPD: Se realizará un examen de las mismas características que el examen final de la primera convocatoria (70% de la calificación final). Para los alumnos que sólo tengan aprobado el examen final de la primera convocatoria (EB): Se realizará una prueba escrita teórico-práctica (30% de la calificación final). Para aquellos alumnos que hayan suspendido tanto la EPD como la EB: Deberán realizar los 						
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso o	de que produzcan modificaciones).						
calificaciones logradas en las diferentes tar	evaluación continua, obtenido a través de las eas obligatorias realizadas en las EPD. al. Esta prueba podrá incluir contenidos tanto						
Segunda convocatoria ordinaria: - Los alumnos que no hayan superado la asig evaluación continua, deberán realizar un úi aula virtual.	gnatura en su conjunto, la prueba final o la nico trabajo escrito que será entregado en el						
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:							

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR						
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 20/55					
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PAGINA 20/55					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020							
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 20/55						





	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	MA firma.upo.es MS76Gah/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 21					
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PAGINA 21/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PAGINA 21/55 MS76GAA/0NN/					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 21/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Políticas y Libertades de la	Código(s): 101021, 906057
Unión Europea	
Titulación: GRADO EN DERECHO/Dº-	
CRIMINOLOGIA	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: SA	NTIAGO ROMERO CANDAU
Modifica sistema de evaluación de la guía do	ocente en su parte específica: SÍ NO X
Descripción del sistema de evaluación tal y c	omo aparece actualmente de la guía docente en su
parte específica. Este apartado se cumplime	ntará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y po	·
	<u> </u>
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
` '	-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
de la calificación.	
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso	tendrán un valor del 30% del valor final de la
calificación.	
Para que a la nota obtenida en el examen pue	eda sumarse la nota de prácticas será necesario un
obtener una nota mínima de 3 sobre 7.	
Para que la nota obtenida en prácticas pueda	sumarse a la nota del examen será necesario obtener
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rio se considerará suspensa la práctica. En las guías
	rá especificar el sistema de evaluación de prácticas si
lo considera oportuno. Convocatoria de recup	·
	kamen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor
	frán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd444IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	22/55			
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 22/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 22/55					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 22/55				



este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior. En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final. Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...) Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final. Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones). La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica. (A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI Motivación:

Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020		
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	23/55	
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44TA== PAGINA 23/55					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	ADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 23/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

JNIFICACIÓN DEL DERECHO	Código(s): 901062
itulación: DERECHO Y ADE	
Pepartamento: DERECHO PÚBLICO	
Profesor o responsable de la asignatura: A	ANTONIO LAZARI
Modifica sistema de evaluación de la guía	docente en su parte específica: SÍ X NO
•	y como aparece actualmente de la guía docente en su
	nentará obligatoriamente independientemente de la
espuesta del apartado anterior. (Copiar y	pegar del documento original).
como primer criterio de evaluación se esta	ablece un examen final escrito (u oral, en su caso) en el
ue el alumno deberá demostrar un co-	nocimiento general de toda la materia y de cada una
le sus partes, siempre mediante una ex	xposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta
n cada una de las respuestas a las pregun	tas formuladas. En consecuencia, los exámenes
esequilibrados, que acrediten un conoci	imiento notoriamente desigual de los diversos
ectores de la asignatura o insuficiente er	n alguno de ellos, no se considerarán aptos.
. Enseñanzas Básicas (EB): 709	%
. Enseñanzas de Prácticas y Desarrol	llo (EPD): 30%
	al casa da euro produzano madificaciones
istema de Evaluación propuesto (sólo en	ei caso de que produzcan modificaciones).
istema de Evaluación propuesto (sólo en	er caso de que produzcan modificaciones).
	aluación mediante examen oral y el sistema de
e propone un cambio en el sistema de eva	
e propone un cambio en el sistema de eva	aluación mediante examen oral y el sistema de B 30% EPD" a "50% EB y 50% EPD", dado el incremento

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	24/55			
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PÁGINA 24/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 24/55					



(A rellenar por el respon	por el responsable del área.
Validación-Aprobación: Motivación:	

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	25/55			
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 25/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 25/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 25/55 MS76GAA/ONN/ENOVLD4A 25/55						

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 25/55				

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN	Código(s): 101016, 107006 Y 903040				
EUROPEA					
Titulación: DERECHO	DERECHO Y FINANZAS Y CONTABILIDAD				
Departamento: DERECHO PÚBLICO					
Profesor o responsable de la asignatura: A	NTONIO LAZARI				
Modifica sistema de evaluación de la guía	docente en su parte específica: SÍ X NO				
Descripción del sistema de evaluación tal y	y como aparece actualmente de la guía docente en su				
parte específica. Este apartado se cumplin	nentará obligatoriamente independientemente de la				
respuesta del apartado anterior. (Copiar y	pegar del documento original).				
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.					
El examen final de la asignatura será escrito	, 6				
	orácticas otorgará un 30% de la nota definitiva de la				
asignatura. Dentro de estas prácticas, el pro	ofesor podrá pedir que los alumnos realicen uno o				
varios trabajos autorizados – de forma indi	vidual o en grupo - sobre alguna de las materias del				
programa, así como su exposición durante	el curso.				
Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo					
del curso (y eventualmente de siguientes cu	ursos), ya que se anotan en ella todas las actividades,				
preguntas de examen, valoración y evaluaciones					
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en	el caso de que produzcan modificaciones).				
Se propone un cambio en el sistema de eva	ıluación mediante examen oral				

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PÁGINA 26/55				26/55
MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== FAGINA 20/35 MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 26/55				



(A rellenar por el respon Validación-Aprobación: Motivación:	

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Ms76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 27/55			
MS76GaA/DNN/FNDYLd44TA==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	OR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 27/55				
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Derecho Internacional Público	Código(s): 901046				
Titulación: Derecho y Administración y					
Dirección de Empresas					
Departamento: Derecho Público					
Profesor o responsable de la asignatura: Luc	ía Millán Moro				
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X				
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía docente en su				
1	ntará obligatoriamente independientemente de la				
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).				
Sistema de evaluación					
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)					
	-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final				
de la calificación.					
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	tendrán un valor del 30% del valor final de la				
Para que a la nota obtenida en el examen pue	da sumarse la nota de prácticas será necesario un				
obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.					
Para que la nota obtenida en prácticas pueda	sumarse a la nota del examen será necesario obtener				
una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contra	rio se considerará suspensa la práctica. En las guías				
específicas de las asignaturas el profesor podrá especificar el sistema de evaluación de prácticas si					
lo considera oportuno. Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio)					
Para está convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor					
del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a					
este examen supone la renuncia a la nota obt	enida en la convocatoria anterior.				

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76gaA/0NN/ENOVLd441A== PÁGINA 28/55			
MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== FAGINA 28/35				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 28/55				



En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final. Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...) Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final. Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones). La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica. (A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 29/55			
MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== FAGINA 29/35 MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020				
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 29/55			
ID. THAWA				

Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Derecho Internacional Público	Código(s): 901046				
Titulación: Derecho y Administración y					
Dirección de Empresas					
Departamento: Derecho Público					
Profesor o responsable de la asignatura: Luc	a Millán Moro				
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X				
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía docente en su				
	tará obligatoriamente independientemente de la				
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).				
Sistema de evaluación					
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)					
Se llevará a cabo un examen teórico o teórico	práctico que tendrá un valor del 70% del valor final				
de la calificación.					
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	tendrán un valor del 30% del valor final de la				
Para que a la nota obtenida en el examen pue	da sumarse la nota de prácticas será necesario un				
obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.					
Para que la nota obtenida en prácticas pueda	sumarse a la nota del examen será necesario obtener				
una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica. En las guías					
específicas de las asignaturas el profesor podrá especificar el sistema de evaluación de prácticas si					
lo considera oportuno. Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio)					
Para está convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor					
del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a					
este examen supone la renuncia a la nota obte	enida en la convocatoria anterior.				

	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PÁGINA 30/55					
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 30/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A==					

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 30/55					



En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final. Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...) Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final. Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones). La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica. (A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:

	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 31/55				
	ID. FIRMA IIIma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PAGINA 31/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==				

	Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 31/55				



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Derecho Internacional Público	Código(s): 103018; 901046; 906009					
Titulación: GCPA ; XAYD; XDYC						
Departamento: Derecho Público	Departamento: Derecho Público					
Profesor o responsable de la asignatura: Mª o	del Rosario Carmona Luque					
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: NO					
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía docente en su					
parte específica. Este apartado se cumplimen	tará obligatoriamente independientemente de la					
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).					
Se realizará un examen en la plataforma del aula virtual con preguntas breves sobre el contenido del programa explicado en clase y a través de los materiales a disposición de los alumnos (incluidos power points con audios explicativos y otros), ese examen tendrá una duración más breve de la habitual en casos presenciales y podrá combinar preguntas testo con justificación de respuestas y preguntas cortas que permita relacionar contenidos que han sido objeto de estudio en el programa. Su valoración será del 70%.						
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el c	caso de que produzcan modificaciones).					
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:						

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020		
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==			PÁGINA	32/55	
MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== FAGIVA 52/35					

Código Seguro de verificación:Hk6mllj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 32/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

indicarse los dos codigos correspondientes a	a la asignatura).
Asignatura: EUROPEAN UNION LAW	Código(s): 902075
Titulación: Grado Derecho ADE inglés	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Gl	oria Fernández Arribas
Modifica sistema de evaluación de la guía o	locente en su parte específica: SÍ X NO
	como aparece actualmente de la guía docente en su entará obligatoriamente independientemente de la pegar del documento original).
· · ·	tivities is as follows: General Teaching (GT) constitutes in the course. The remaining 30% consists of practical
S ()	rough continuous assessment. This ongoing evaluation

Practical Teaching (PT) will be evaluated through continuous assessment. This ongoing evaluation will include activities designed to reinforce the specific skills acquired in lectures (GT). PT assessment makes up the remaining 30% of the final grade for the course (Pass grade: 1)

General Teaching (GT), specific skills and learning tools acquired will be assessed through a final exam. This will make up 70% of the final grade for the course. (Pass grade: 3)

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

The proportion of different educational activities is as follows: General Teaching (GT) constitutes 70% of the training activities undertaken in the course. The remaining 30% consists of practical work in seminars (PT).

	Código Seguro de verificación: MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR						
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 33/55					
ID. FIRMA III III III III III III III III III I						

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 33/55					



Practical Teaching (PT) will be evaluated through continuous assessment. This ongoing evaluation will include activities designed to reinforce the specific skills acquired in lectures (GT). PT assessment makes up the remaining 30% of the final grade for the course (Pass grade: 1)

General Teaching (GT), specific skills and learning tools acquired will be assessed through a final exam. This will make up 70% of the final grade for the course. (Pass grade: 3)

Exam: Online exam. 7 short thoughtful questions to answer through the Blackboard exam tool

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI x NO Motivación:

	Código Seguro de verificación: MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 34/55					
	ID. FIRMA IIIma.upo.es MS/6GaA/UNN/ENOVLG44.LA== PAGINA 34/55					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 34/55				



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Politicas y Libertades de la UE	Codigo(s): 101021
Titulación: Derecho	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Bea	atriz Fernández Carrillo
Modifica sistema de evaluación de la guía do	ocente en su parte específica: SÍ NO X
•	omo aparece actualmente de la guía docente en su ntará obligatoriamente independientemente de la egar del documento original).
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
` ,	p-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
de la calificación.	produce que tenara un valor del 7070 del valor illia
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	o tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen pue obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.	eda sumarse la nota de prácticas será necesario un
Para que la nota obtenida en prácticas pueda una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contra	sumarse a la nota del examen será necesario obtener ario se considerará suspensa la práctica.
Convocatoria de recuperación de curso (Junio	o-Julio): Para está convocatoria se llevará a cabo un
·	i un valor del 70% del valor de la calificación final, y
podrán presentarse todos los estudiantes. Pro obtenida en la convocatoria anterior.	esentarse a este examen supone la renuncia a la nota
En segundo lugar se llevará a cabo un examer	n práctico con la finalidad de recuperar la nota de
nrácticas y que tendrá un contenido y dificul	tad equinarable al trabajo realizado en clace durante

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	35/55
MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	R MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	06/06/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==	PÁGINA	35/55



las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO Motivación:

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	36/55
MS76GaA/ONN/ENOVLd441A==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	R MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	06/06/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==	PÁGINA	36/55



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Relaciones Internacionales	Código(s): 904029
Titulación: Derecho y Ciencias Políticas, 3º	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Bea	triz Fernández Carrillo
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X
_	omo aparece actualmente de la guía docente en su
	tará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar dei documento original).
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
Se llevará a cabo un examen teórico o teórico-	práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
de la calificación.	
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen pue	da sumarse la nota de prácticas será necesario un

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 37/55			
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 3//55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GaA/ONN/ENOVLd441A==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 37/55					



obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.

Para que la nota obtenida en prácticas pueda sumarse a la nota del examen será necesario obtener una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica.

Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio): Para está convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema de Evaluación propuesto	(sólo en el caso de que	produzcan modificaciones).
---------------------------------	-------------------------	----------------------------

La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				13/05/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	38/55		
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PAGINA 38/55				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020			06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 38/55					



Código Seguro de verificación: MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PÁGINA 39/55				
	MS76GaA/UNN/ENOVLd44IA== PAGINA 39/55 MS76GaA/UNN/ENOVLd44IA==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 39/55				

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Políticas y Libertades de la UE	Código(s): 901059
Titulación: Derecho – ADE, 5º Curso	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Bea	atriz Fernández Carrillo
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X
	omo aparece actualmente de la guía docente en su
parte específica. Este apartado se cumplimer respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	ntará obligatoriamente independientemente de la egar del documento original).
(1)	<u> </u>
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
Se llevará a cabo un examen teórico o teórico de la calificación.	-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen pue	eda sumarse la nota de prácticas será necesario un

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	40/55	
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 40/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 40/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 40/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA== PAGINA 40/55 MS76GAA/ONN/ENOVLD44IA= 40/55 MS76GAA/ONN/ENOVLD44IA= 40/55 MS76GAA/ONN/ENOVLD44IA= 40/55 MS76GAA/ONN/ENO			

Código Seguro de verificación:Hk6m1Lj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 40/55					



obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.

Para que la nota obtenida en prácticas pueda sumarse a la nota del examen será necesario obtener una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica.

Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio): Para está convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema d	le Eva	luación	propuesto	(sólo	en e	caso c	le que	proc	luzcan	modificac	iones).
-----------	--------	---------	-----------	-------	------	--------	--------	------	--------	-----------	---------

La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd44IA==		PÁGINA	41/55		
		ASCON (OND) (ENOVE dALL)				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 06/06/2020				06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 41/55				
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1					



	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	42/55	
	MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== FAGINA 42/35				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 42/55				

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Políticas y Libertades de la UE	Código(s): 903059
Titulación: Derecho y Finanzas, 5º	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Bea	atriz Fernández Carrillo
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO X
Descripción del sistema de evaluación tal y c	omo aparece actualmente de la guía docente en su
	ntará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).
Sistema de evaluación	
Convocatoria de curso (Mayo-Junio)	
Se llevará a cabo un examen teórico o teórico de la calificación.	-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final
Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso calificación.	tendrán un valor del 30% del valor final de la
Para que a la nota obtenida en el examen pue	da sumarse la nota de prácticas será necesario un

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	43/55	
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== PAGINA 43/55 MS76GaA/ONN/ENOVLd441A== MS76GaA/ONN/ENOVLd441A==				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	06/06/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 43/55				



obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.

Para que la nota obtenida en prácticas pueda sumarse a la nota del examen será necesario obtener una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica.

Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio): Para está convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

La única variación importante es que será no presencial, sobre lo establecido en la guía específica.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	44/55	
		76GaA/ONN/ENOVLd44TA==			

Código Seguro de verificación:Hk6m1Lj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	06/06/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 44/55				



	Código Seguro de verificación:Ms76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==		45/55	
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PÁGINA 45/55				

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	06/06/2020		
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 45/55					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Plíticas y Libertades (inglés)	Código(s): 902077
Titulación: Derecho ADE inglés	
Departamento: derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: Glori	a Fernández Arribas
Modifica sistema de evaluación de la guía doc	rente en su parte específica: SÍ X NO
Descripción del sistema de evaluación tal y co	mo aparece actualmente de la guía docente en su
parte específica. Este apartado se cumpliment	tará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y peg	gar del documento original).
The proportion of different educational activi	ties is as follows: General Teaching (GT) constitutes
70% of the training activities undertaken in t	

work in seminars (PT).

Practical Teaching (PT) will be evaluated through continuous assessment. This ongoing evaluation will include activities designed to reinforce the specific skills acquired in lectures (GT). PT

General Teaching (GT), specific skills and learning tools acquired will be assessed through a final exam. This will make up 70% of the final grade for the course. (Pass grade: 3)

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

assessment makes up the remaining 30% of the final grade for the course (Pass grade: 1)

The proportion of different educational activities is as follows: General Teaching (GT) constitutes 70% of the training activities undertaken in the course. The remaining 30% consists of practical work in seminars (PT).

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PÁGINA 46/55						
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd441A== PAGINA 46/55					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020				
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 46/55						



Practical Teaching (PT) will be evaluated through continuous assessment. This ongoing evaluation will include activities designed to reinforce the specific skills acquired in lectures (GT). PT assessment makes up the remaining 30% of the final grade for the course (Pass grade: 1)

General Teaching (GT), specific skills and learning tools acquired will be assessed through a final exam. This will make up 70% of the final grade for the course. (Pass grade: 3)

Exam: Online Questionnaire through the Blackboard exam tool.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SIx NO Motivación:

	Código Seguro de verificación:MS76GaA copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	./ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la in ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciemb	tegridad de una arfirma re, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA		
	LUCIA ALVARA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	47/55
		76Ga		

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 47/55					

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Public International Law	Código(s): 902071
Titulación: Grado Derecho ADE	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: 0	Gloria Fernández Arribas
Modifica sistema de evaluación de la guía	docente en su parte específica: SÍ x NO
•	y como aparece actualmente de la guía docente en su nentará obligatoriamente independientemente de la
	•
respuesta del apartado anterior. (Copiar y	pegar dei documento originar).
The proportion of different educational a	ctivities is as follows: General Teaching (GT) constitutes
70% of the training activities undertaken work in seminars (PT).	in the course. The remaining 30% consists of practical

Practical Teaching (PT) will be evaluated through continuous assessment. This ongoing evaluation will include activities designed to reinforce the specific skills acquired in lectures (GT). PT assessment makes up the remaining 30% of the final grade for the course (Pass grade: 1)

General Teaching (GT), specific skills and learning tools acquired will be assessed through a final exam. This will make up 70% of the final grade for the course. (Pass grade: 3)

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

The proportion of different educational activities is as follows: General Teaching (GT) constitutes 70% of the training activities undertaken in the course. The remaining 30% consists of practical

	Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd444TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	48/55			
	ID. FIRMA firma.upo.es MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PAGINA 48/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PAGINA 48/55 MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA== PAGINA 48/55 MS76GAA/0NN/ENOVLD44IA= PAGINA 48/55 MS76GAA/0NN/ENOVLD44IA= PAGINA 48/55 MS76GAA/0NN/ENOVLD44IA= PAGINA					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 48/55					



work in seminars (PT).
Practical Teaching (PT) will be evaluated through continuous assessment. This ongoing evaluation will include activities designed to reinforce the specific skills acquired in lectures (GT). PT assessment makes up the remaining 30% of the final grade for the course (Pass grade: 1)
General Teaching (GT), specific skills and learning tools acquired will be assessed through a final exam. This will make up 70% of the final grade for the course. (Pass grade: 3) Exam: Online exam. 7 short thoughtful questions to answer through the Blackboard exam tool.
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI x NO Notivación:

	Código Seguro de verificación:MS76GaA copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	./ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la ini ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	tegridad de una irfirma re, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA		
	LUCIA ALVARA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	49/55
		76Ga D / ONN / FNOVI d 44 T b ==		

Código Seguro de verificación:Hk6m1Lj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ				
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg== PÁGINA 49/55					



Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Código(s): 905010	
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN		
Departamento: DERECHO PÚBLICO		
Profesor o responsable de la asignatura: ANA	I. MELO MONTERO	
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SI	
SÓLO SE MODIFICA EN CUANTO SE ESPECIFICA	QUE LA PRUEBA DE EB SERÁ TIPO TEST.	
EL EXAMEN DE EB CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA TIPO TEST A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL.		
-	omo aparece actualmente de la guía docente en su tará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original).	
El 30% de la evaluación procede de la evaluaci	ón continua.	
El 70% de la calificación procede del examen o	prueba final.	
Para que la calificación obtenida en ellas pue	30% del valor final de la calificación de la asignatura. da sumarse a la nota del examen (prueba final) será e 3, en caso contrario se considerará suspensa.	
El examen de EB consistirá en la realización virtual y tendrá un valor del 70% del valor fir	de una prueba tipo TEST a través de la plataforma nal de la evaluación.	
Para que la calificación obtenida en el exam necesario obtener una nota mínima de 3 sobre	nen tipo test pueda sumarse a la de prácticas será e 7.	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el d	caso de que produzcan modificaciones).	
REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA TIPO TEST.		
(A rellenar por el responsable del área.		
Validación-Aprobación: SI NO]	

	Código Seguro de verificación:MS76GaA copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	./ 0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la intr ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificar nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	egridad de una firma e, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	50/55
		76GaA/0NN/ENOVLd441A==		

	Código Seguro de verificación:Hk6m1L_ copia de este documento elect Este documento incorpora firma electrónica reco	j3U5HuBrQRz0xefg==. Permite la verificación de la int rónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica procida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	egridad de una rfirma e, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ		06/06/2020
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==	PÁGINA	50/55



N	Motivación:				

	Código Seguro de verificación:Ms76Ga. copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	L/ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica	egridad de una rfirma e, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ		13/05/2020
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	51/55
		76GaA/0NN/ENOVLd441A==		

	copia de este documento electr	3U5HuBrQRz0xefg==. Permite la verificación de la int ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==		PÁGINA	51/55



Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL	Código(s):
PÚBLICO	
Titulación: GRADO EN DERECHO	101009
DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES.	905010
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Profesor o responsable de la asignatura: ANA	I. MELO MONTERO
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SI
EL EXAMEN DE EB CONSISTIRÁ EN LA REALIZA PLATAFORMA VIRTUAL.	CIÓN DE UNA PRUEBA TIPO TEST A TRAVÉS DE LA
_	omo aparece actualmente de la guía docente en su stará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original).
El 30% de la evaluación procede de la evaluaci	ón continua.
El 70% de la calificación procede del examen c	prueba final.
Para que la calificación obtenida en ellas pue	30% del valor final de la calificación de la asignatura. da sumarse a la nota del examen (prueba final) será e 3, en caso contrario se considerará suspensa.
El examen de EB consistirá en la realización virtual y tendrá un valor del 70% del valor fina	de una prueba tipo TEST a través de la plataforma al de la evaluación.
Para que la calificación obtenida en el exan necesario obtener una nota mínima de 3 sobre	nen tipo test pueda sumarse a la de prácticas será e 7.
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el d	caso de que produzcan modificaciones).
REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA TIPO TEST.	
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO	1
Motivación:	1

	Código Seguro de verificación:MS76GaA copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	./ONN/ENOVLd441A==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificar nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	egridad de una firma e, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	52/55
		76GaA/0NN/ENOVLd441A==		

	copia de este documento electr	3U5HuBrQRz0xefg==. Permite la verificación de la int rónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	06/06/2020
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==		PÁGINA	52/55



	Código Seguro de verificación:MS76Ga. copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	./ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la in ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciemb	tegridad de una arfirma re, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ		13/05/2020
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	53/55
		76GaA/ONN/FNOVI.d44TA==		

	copia de este documento electr	3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la int ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==		PÁGINA	53/55



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- 2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- 3.- Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL	Código(s): 101009/106016
PÚBLICO	
Titulación: DERECHO Y	
DERECHO/RELACIONES INTERNACIONALES;	
RELACIONES INTERNACIONALES y todas las	
conjuntas con RELACIONES	
INTERNACIONALES	
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Profesor o responsable de la asignatura: LUIS	PÉREZ-PRAT DURBÁN
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NOX
1	omo aparece actualmente de la guía docente en su tará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original).
parte específica. Este apartado se cumplimen respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe El examen teórico	tará obligatoriamente independientemente de la
parte específica. Este apartado se cumplimen respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	tará obligatoriamente independientemente de la
parte específica. Este apartado se cumplimen respuesta del apartado anterior. (Copiar y per El examen teórico Consistirá en: a) Un test, compuesto por 16 preguntas, con	tará obligatoriamente independientemente de la
parte específica. Este apartado se cumplimen respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe El examen teórico Consistirá en: a) Un test, compuesto por 16 preguntas, con final sobre los 7 totales del examen. Por lo te	tará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original). tres opciones cada una. Valdrá 2 puntos de la nota anto, cada pregunta se cuenta como 0,125. Por cada

Código Seguro de verificación:MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	13/05/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	54/55	
MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==					

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzoxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	06/06/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==	PÁGINA	54/55	



puntos por pregunta, para un total de 2/7.			
El valor del examen es de 7/10 de la nota final			
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).			
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:			

	Código Seguro de verificación:MS76GaA copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	1/ ONN/ENOVLd44IA==. Permite la verificación de la in rónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica onocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciemb	tegridad de una arfirma re, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	MARIA SERRANO FERNANDEZ		13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	MS76GaA/0NN/ENOVLd44IA==	PÁGINA	55/55
		76Ga \ / NNN / FNOVI - 44 T h ==		

Código Seguro de verificación:Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	06/06/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	Hk6mlLj3U5HuBrQRzOxefg==	PÁGINA	55/55	

